

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°072-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 21 de abril del 2023**

**VISTO:**

El Informe N° 010-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 04 de abril de 2023, Informe N°160-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 04 de abril de 2023, Informe N°120-2023-UNJ/UTC, de fecha 14 de abril del 2023, Oficio N°937-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 14 de abril de 2023, Oficio N°597-2023-UNJ/OPP, de fecha 18 de abril del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante el Informe N° 010-2023-UNJ/GESCA/MAPC, de fecha 04 de abril de 2023, el Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, Conductor de la UNJ, solicita al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, el reembolso por el importe de S/. 795.20 (Setecientos noventa y cinco con 20/100 soles), por concepto de Comisión de Servicios en la ciudad de Tarapoto, para traslado del Presidente de la Comisión Organizadora, en la camioneta de placa EAF-219, los días 22 al 25 de marzo del 2023;

Con Informe N°160-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 04 de abril de 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Jaén, solicita reembolso del Conductor Manuel Antonio Pérez Castillo, por concepto de Comisión de Servicios en la ciudad de Tarapoto, para traslado del Presidente de la Comisión Organizadora, en la camioneta de placa EAF-219, los días 22 al 25 de marzo del 2023;

Mediante Informe N°120-2023-UNJ/UTC, de fecha 14 de abril del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa al Director General de Administración, sobre reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, Conductor de la UNJ, por concepto de Comisión de Servicios en la ciudad de Tarapoto, para traslado del Presidente de la Comisión Organizadora, en la camioneta de placa EAF-219, los días 22 al 25 de marzo del 2023, por el importe de S/. 795.20 (Setecientos noventa y cinco con 20/100 soles), indicando que los comprobantes están conformes;

Con Oficio N°937-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 14 de abril de 2023, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, certificación de crédito presupuestal para atender reembolso por concepto de Comisión de Servicios en la ciudad de Tarapoto, para traslado del Presidente de la Comisión Organizadora, en la camioneta de placa EAF-219, los días 22 al 25 de marzo del 2023, a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, Conductor de la UNJ, por el importe de S/. 795.20 (Setecientos noventa y cinco con 20/100 soles);

Con Oficio N°597-2023-UNJ/OPP, de fecha 18 de abril del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, Conductor de la UNJ, por concepto de Comisión de Servicios en la ciudad de Tarapoto, para traslado del Presidente de la Comisión Organizadora, en la camioneta de placa EAF-219, los días 22 al 25 de marzo del 2023, por el importe de S/. 795.20 (Setecientos noventa y cinco con 20/100 soles);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de S/. 795.20 (Setecientos noventa y cinco con 20/100 soles), a favor del Sr. Manuel Antonio Pérez Castillo, Conductor de la UNJ, por concepto de Comisión de Servicios en la ciudad de Tarapoto, para traslado del Presidente de la Comisión Organizadora, en la camioneta de placa EAF-219, los días 22 al 25 de marzo del 2023.

500426



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°072-2023-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 21 de abril del 2023**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

*Handwritten signature*

CPC. *Helo Pacheco Rojas*  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*Handwritten notes and stamp*  
533425